

ha manifestado, pero si haasea al señor
Intend.^{te} que el señor Martin Lorenzo si ha
visto los dichos del exponente en el Informe,
pudiera haver graduado el espíritu de ellos sin
reducirlos a Question ni a citar Ordes. como
lo ha executado, y si ha verlar traido al Ayunta-
miento para que las vieran como lo hizo el
expon.^{te} con el formulario que formó D.
Agustin Correo y el Quaderno de millones
con la instr.^{ta} de año de veinte y cinco que
no ha visto oír. en contrario derogando esta y
vig. que nige como hasta aqui en el repartim.^{to}
de R.^{ta} Contribuciones, esto es, segun el metodo
con que se han de repartir lo que no cubran
los ramos arrendables que es las voces de que
usa D.^{ha}. Instru.^{ta}. Y por lo que respecta a la
Comisaria que le ha confenido esta Ayunta-
miento no puede admitirla a causa de sus
achagues; lo que hace puer.^{te} al Ayuntam.^{to}
para que delibere sobre el particular.

El Ayuntam.^{to} sin embargo de lo expuesto por el le-
ñor D. Juan Spuche Dixo: Continúe este con la
Comisaria que se le ha confenido en atencion a q.
su compañero evacua lo que se ofrece hallan-
dose a que impedido: Con lo que se concluyó es-
te Ayuntam.^{to} que firmó D.^{ho}. Señor Regente